



## MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

## Mesa de Entradas y Salidas

Letra: N°: Fichero N°:

Origen: S 00001 20385415 EXPEDIENTES Tomo: 63

Iniciado el **10 de octubre de 2018** a las **10:00** horas.

Por 31 de Julio 2000

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Extracto

S/ REDDENSIA VIAL EN CONC. 316 Y ALEDAÑOS.-

Años en Custodia.....: 0  
Fecha de Permanencia: 31/07/2000

Entró C. M. Reg. N° 05485-2

115

Municipalidad  
de  
Rafaela  
Intendencia



RAFAELA, 22 ENE. 2026

Señora

*Presidenta del Concejo Municipal*

*Prof. Mabel Fossatti..*

S / D

*Por su digno intermedio elevamos a consideración de  
ese Cuerpo el Proyecto de Ordenanza de modificación del artículo 3º de la Ordenanza N.º  
3.989; todo ello obrante en el Expediente Letra S – N.º 203.854/5 - Fichero N.º 63 - Tomo  
1.*

*Sin otro particular, lo saludamos atentamente.*

ING. NICOLÁS ASENSIO  
Secretario de Infraestructura,  
Servicios y Ambiente



LIC. LEONARDO G. VIOTTI  
Intendente Municipal

715

## Municipalidad de Rafaela

Intendencia



**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 203.854/5 – Fichero N.º 63; y

**CONSIDERANDO:** Que, el día 14 de diciembre de 2006 se sancionó la Ordenanza N.º 3.989, por la cual en su artículo 3º la firma “Loteo Plaza” efectúa la donación de dos (2) fracciones de terreno de su propiedad, ubicadas en parte de la Concesión 316 para ser destinadas a Calles Públicas y Espacio Verde respectivamente.

Que, en ese momento, la descripción de los polígonos citados en la mencionada Ordenanza se efectuó en base a un anteproyecto de mensura, en el cual, al momento de la confección del plano definitivo se ajustaron ciertas medidas lineales y de superficie de dichos polígonos. En fecha 21 de febrero de 2018 se inscribió el plano de mensura y subdivisión en el **Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT)** bajo el N.º 208.769 donde las superficies indicadas para los lotes 1 y 2 con destino a calle pública y espacio verde no son coincidentes con la descripción de realizada en la Ordenanza N.º 3.989.

Que, una vez inscripto el plano de mensura ante el Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT), para proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas es necesario que la norma legal coincida exactamente con dicho plano.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:

### ORDENANZA

**Art. 1º.-** Modifíquese el artículo 3º de la Ordenanza N.º 3.989 que quedará redactado de la siguiente forma: “Acéptese y agradécese la donación efectuada por la firma “Loteo Plaza S.A” de dos (2) fracciones de terreno ubicadas en parte de la Concesión 316 de esta ciudad, para ser destinadas a calles públicas y espacio verde respectivamente, contando con las medidas lineales y de superficie, según Plano N.º 208.769, que a continuación se detallan:

#### Con destino a Calles Públicas:

**Lote 1 – (Pol. TSRQPOÑNMLKJIHGfedcbat)** del Plano de Mensura y Subdivisión N.º **208.769** inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 21 de febrero de 2018.

Sus dimensiones lineales y linderos son los siguientes:

El lado T-S mide 98,82m, linda con calle Dean Funes; el lado S-R mide 169,60m, linda con calle Rafael Actis; el lado R-Q mide 11,78m, linda con lote 2 de este mismo plano; el arco Q-P mide 26,88m, linda con lote 2 de este mismo plano; el arco P-O mide 29,48m, linda con lote 2 de este mismo plano; el arco O-Ñ mide 26,91m, linda con lote 2 de este mismo plano; el lado Ñ-N mide 32,65m, linda con lote 2 de este mismo plano; el lado N-M mide 22,07m, linda con calle Rafael Actis; el lado M-L mide 109,29m, linda con Vías F.G.B. Mitre, hoy nuevo Central Argentino; el lado L-K mide 22,06m, linda con calle Francisco Ramírez; el lado K-J mide 59,04m, linda con lote 3 de este mismo plano; el arco J-I mide 12,28m, linda

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 23/01/2016  
a las 07:40 horas.-

N. ASENSIO

FIRMA

con lote 3 de este mismo plano; el arco I-H mide 14,49m, linda con lote 3 de este mismo plano; el arco H-G mide 35,13m, linda con lote 3 de este mismo plano; el lado G-F mide 11,14m, linda con lote 3 de este mismo plano; el arco F-E mide 15,69m, linda con lote 3 de este mismo plano; el arco E-D mide 13,50m, linda con lote 3 de este mismo plano; el arco D-C mide 6,80m, linda con lote 3 de este mismo plano; el lado C-B mide 133,12m, linda con lote 3 de este mismo plano; el lado B-A mide 83,83m, linda con lote 3 de este mismo plano; el lado A-T mide 7,30m, linda con calle Dean Funes.

Sus ángulos internos son: T:90°25'49"; A:89°34'11"; B:270°22'51"; C:193°48'47"; D:200°29'39"; E:170°15'27"; F:168°06'07"; G:171°21'22"; H:186°49'05"; I:205°30'41"; J:258°40'53"; K:65°00'57"; L:114°59'03"; M:64°57'59"; N:115°02'01"; Ñ:264°13'03"; O:162°11'05"; P:196°36'10"; Q:252°00'39"; R:89°57'02"; S: 89°37'09"; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **6.746,82 m<sup>2</sup>**.

#### Con destino a Espacio Verde:

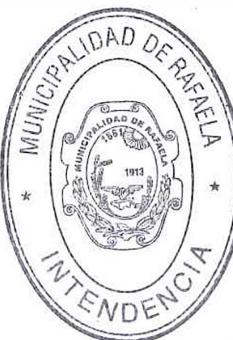
**Lote 2– (Pol. RQPOÑNR)** del Plano de Mensura y Subdivisión N.º 208.769 inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica en fecha 21 de febrero de 2018.

Sus dimensiones lineales y linderos son los siguientes:

El lado R-Q mide 11,78m, linda con lote 1 de este mismo plano; el arco Q-P mide 26,88m, linda con lote 1 de este mismo plano; el arco P-O mide 29,48m, linda con lote 1 de este mismo plano; el arco O-Ñ mide 26,91m, linda con lote 1 de este mismo plano; el lado Ñ-N mide 32,65m, linda con lote 1 de este mismo plano; el lado N-R mide 93,83m, linda con calle R. Actis. Sus ángulos internos son: R:90°02'58"; Q:107°59'51"; P:163°23'50"; O:197°48'55"; Ñ:95°46'57"; N:64°57'59"; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total de **1.845,23 m<sup>2</sup>**.

#### Art. 2º).- De forma.

ING. NICOLÁS ASENSIO  
Secretario de Infraestructura,  
Servicios y Ambiente



LIC. LEONARDO G. VIOTTI  
Intendente Municipal